

Investigaciones y explicaciones sobre corrupción pública*

Research and Explanations on Public Corruption

Pesquisas e Explicações sobre Corrupção Pública

Diego Alejandro Peralta Borray

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia

diegoa.peraltab@utadeo.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3410-5970>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc24.iecp>

Recibido: 06 octubre 2021

Aceptado: 23 mayo 2023

Sebastián Zapata

Universidad ELA, Colombia

sebastian.zapata23@eia.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4836-8328>

Resumen:

Esta investigación tiene como objetivo comprender las relaciones causales que se presentan alrededor del fenómeno de la corrupción pública, y que han sido abordadas en las investigaciones académicas de mayor relevancia. Con este propósito se realizó una revisión de literatura que analizó 156 de los artículos, más los citados distribuidos en 19 países y contenidos en la base de datos Scopus a enero de 2020, que respondían a la búsqueda del término public corruption. Como resultado se identificaron 33 agrupaciones conceptuales que permitieron construir 4 categorías emergentes denominadas *explicaciones*, de las que se infiere la necesidad de abordar de forma transdisciplinar el fenómeno a partir de la economía, la política, la administración pública y las ciencias humanas. A partir de estas agrupaciones conceptuales se construyeron diagramas causales que muestran la complementariedad y consistencia en los resultados de las investigaciones. Esta revisión se presenta como un punto de partida para los investigadores que deseen ahondar en las discusiones académicas actuales, y los legisladores que quieran enfocar sus esfuerzos a través de políticas públicas que ataquen la corrupción de forma integral.

Código JEL: D73

Palabras clave: administración pública, burocracia, corrupción política, corrupción pública, sector público.

Abstract:

This research aims to understand the causal relationships surrounding the phenomenon of public corruption, which have been addressed in the most relevant academic investigations. To achieve this, we conducted a literature review analyzing 156 articles and the citations from 19 countries collected from the Scopus database as of January 2020, all related to the search term "public corruption." As a result, 33 conceptual clusters were identified, leading to the construction of four emerging categories called explanations. It is inferred that a transdisciplinary approach is necessary to address the phenomenon, considering economics, politics, public administration, and the humanities. Causal diagrams were constructed based on these conceptual clusters, demonstrating the complementarity and consistency of research findings. This review serves as a starting point for researchers who wish to delve into current academic discussions and for policymakers seeking to focus their efforts on comprehensive public policies to combat corruption.

Keywords: public administration, bureaucracy, political corruption, public corruption, public sector.

Resumo:

Esta pesquisa tem como objetivo compreender as relações causais que cercam o fenômeno da corrupção pública, as quais foram abordadas nas investigações acadêmicas mais relevantes. Para alcançar esse objetivo, conduzimos uma revisão de literatura analisando 156 artigos e as citações provenientes de 19 países coletados da base de dados Scopus até janeiro de 2020, todos relacionados ao termo de busca "corrupção pública". Como resultado, foram identificados 33 agrupamentos conceituais, resultando na construção de quatro categorias emergentes chamadas de explicações. É inferido que uma abordagem transdisciplinar é necessária para tratar o fenômeno, considerando economia, política, administração pública e ciências humanas. Diagramas causais foram construídos com base nesses agrupamentos conceituais, demonstrando a complementaridade e consistência dos resultados das pesquisas. Essa revisão serve como ponto de partida para pesquisadores que desejam aprofundar-se nas discussões acadêmicas atuais e para formuladores de políticas que buscam direcionar seus esforços para políticas públicas abrangentes para combater a corrupção.

Palavras-chave: administração pública, burocracia, corrupção política, corrupção pública, setor público.

Introducción

En la década de 1990, se observó el renacimiento del interés de los investigadores en la comprensión de la corrupción pública¹, lo que produjo un incremento significativo en las investigaciones al respecto. En este mismo periodo, se avanzó en la recopilación de información y en el surgimiento o consolidación de metodologías para la medición de la corrupción² (subjetivas a través de encuestas de percepción y objetivas incorporando procesos judiciales y denuncias). Estas mediciones permitieron realizar comparaciones entre países, y obtener resultados sobre bases razonables.

Las investigaciones posteriores mostraron, salvo pocas excepciones, las consecuencias negativas que tenía la corrupción pública sobre los aspectos económicos, políticos y sociales. Sin embargo, algunos estudios limitaban su alcance a zonas geográficas específicas, impidiendo la generalización de los resultados; y otros, al incorporar solo variables de interés del investigador terminaron fragmentando las complejas relaciones que se construyen alrededor de la corrupción. Por este motivo, el objetivo de este trabajo es construir un mapa coherente de relaciones de causalidad, multicausalidad y retroalimentación entre las distintas agrupaciones conceptuales como guía para futuros estudios sobre corrupción pública. Para ello se analizaron 156 documentos extraídos de la base de datos Scopus en enero de 2020 que respondían a la búsqueda del término *public corruption*.

En este sentido, el documento presenta inicialmente la metodología utilizada para la selección de la muestra y los criterios de búsqueda usados, para plantear posteriormente las categorías que emergen de la revisión de los textos que se denominaron *explicaciones* y corresponden a: 1) la explicación económica a partir de los efectos de la corrupción sobre el gasto público; 2) la explicación política a partir de los efectos de la corrupción en la elaboración de las leyes y marcos regulatorios; 3) las explicaciones desde la administración, que abordan los efectos de la corrupción en la arquitectura organizacional de la administración pública, y 4) la explicación que desde las ciencias humanas se abordan las prácticas sociales y culturales construidas a partir de la corrupción y su génesis histórica. En cada una de las categorías se muestran las relaciones causales identificadas entre estas, posteriormente, se exponen las principales conclusiones obtenidas, y por último, se presenta un breve apéndice que aborda una descripción de las principales teorías sobre la corrupción pública que tienen un impacto indudable en el abordaje epistemológico de las investigaciones, aunque no se presentan en los artículos científicos más citados.

Pese a que el alcance de esta revisión puede presentar una visión simplista de la riqueza de las investigaciones abordadas, es un buen punto de partida para comprender la complementariedad de los trabajos, y dar luces sobre los enfoques que podrían observarse para las nuevas investigaciones sobre el tema. Adicionalmente, es importante revisar esta temática desde una perspectiva transdisciplinar que trasciende campos específicos de la economía, la administración pública y las ciencias humanas, así como expandir la comprensión de la corrupción pública para explorar nuevas posibilidades de acción estatal para su prevención, detección y sanción.

Metodología

La búsqueda se realizó en enero de 2020 a partir de las palabras clave *public corruption* en la base de datos Scopus, limitada a las categorías de ciencias sociales, economía econometría y finanzas, negocios administración y contabilidad, artes y humanidades, ciencias de la computación, ciencias del desarrollo, ingeniería, matemáticas, ciencias de la decisión, psicología y multidisciplinar.

De acuerdo con los datos de procedencia de la fuente de publicación de estos documentos, se encontró que el 68.9 % de los textos publicados están concentrados en 19 países, como se observa en la figura 1. Por este

motivo, se definió como población para el análisis 4 906 documentos que corresponden a las publicaciones de los 19 países.

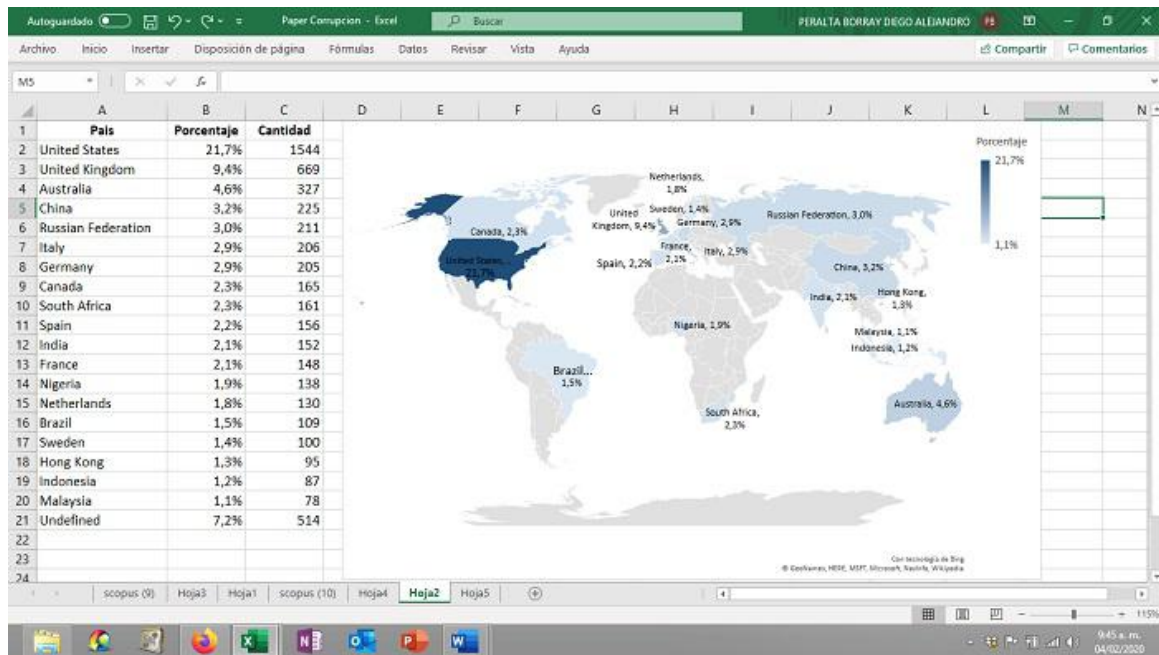


FIGURA 1.

Países con mayores citas de *public corruption*.

Fuente: elaboración propia en Microsoft Excel a partir de la información de búsqueda en www.scopus.com

La muestra de 156 documentos³ se calculó con un 99 % de significancia y un 10 % de error, y fue distribuida porcentualmente de acuerdo con el número de investigaciones de cada país de origen de la publicación, seleccionando en cada caso los textos más citados hasta completar la totalidad de documentos requeridos por país, como se presenta en la tabla 1. Cuando se encontraron documentos que no correspondían con la definición de corrupción pública, se reemplazaban con el siguiente en orden de citas.

TABLA 1.
Muestra de documentos por país

Pais	Citaciones	%	Muestra	Pais	Citaciones	%	Muestra
United States	1544	31%	77	India	152	3%	5
United Kingdom	669	14%	21	France	148	3%	5
Australia	327	7%	10	Nigeria	138	3%	4
China	225	5%	7	Netherlands	130	3%	4
Russian Federation	211	4%	7	Brazil	109	2%	3
Italy	206	4%	7	Sweden	100	2%	3
Germany	205	4%	7	Hong Kong	95	2%	3
Canada	165	3%	5	Indonesia	87	2%	3
South Africa	161	3%	5	Malaysia	78	2%	2
Spain	156	3%	5	Totales	4906	100%	156

Fuente: elaboración propia a partir de datos Scopus para el número de documentos por país de origen de la publicación.

Una vez establecida la muestra, se realizó la revisión de los artículos utilizando el primer paso de la metodología para lectura de artículos de Keshav (2007), que exige abordar el título, resumen, introducción, subtítulos y conclusiones. Esta lectura fue la base para la realización de la codificación abierta, lo que permitió

establecer 33 agrupaciones conceptuales o familias que se convirtieron, a partir de sus relaciones de causalidad, en las 4 categorías emergentes que se exponen en el aparte de resultados de este documento. Lo anterior permitió identificar las áreas en las que se dan los principales debates académicos y los supuestos teóricos que los investigadores usan para la construcción de sus estudios.

Resultados y discusión

A partir de la revisión realizada, emergieron 33 agrupaciones conceptuales, asociadas a 4 categorías emergentes que fueron construidas desde las relaciones de causalidad entre sus conceptos, como se muestra en la tabla 2.

TABLA 2.
Categorías centrales y emergentes de análisis

Categorías centrales	Categorías emergentes
Explicaciones desde la economía	Distribución, efectividad y magnitud del gasto público, crecimiento económico, desarrollo económico, desigualdad, confianza social, educación, salarios de los funcionarios públicos, desempeño de las empresas privadas y economías informales o sumergidas.
Explicaciones desde la política	Ayuda internacional, regulación pública, inversión extranjera directa, integración con la economía mundial, calidad de la democracia y competencia política, organización política, concentración del poder económico y político, prácticas clientelistas y legitimidad del sistema judicial.
Explicaciones desde el diseño de la administración pública	Talento humano, contratación, sistemas de información financiera, alianzas público-privadas, participación de la mujer en el aparato estatal y el parlamento, rendición de cuentas, transparencia, gobierno electrónico y control ciudadano a través de redes sociales.
Comprensiones desde las ciencias humanas	Contextos históricos, cultura religiosa, concepción de estado y ética.

Fuente: elaboración propia.

Explicaciones desde la economía

Los investigadores postulan que la corrupción política (captura del estado), en conjunto con otros factores como la gobernanza y la concentración del poder político, distorsionan la composición del gasto público (Delavallade, 2006; Liu, Mikesell, 2014; Mauro, 1998; Orloff y Skocpol, 1984), al desviar recursos hacia los sectores en donde es más sencilla la captura de rentas, lo que reduce el gasto público social, e incrementa

el destinado a infraestructura, servicios públicos, capital, sueldos y salarios totales (d'Agostino *et al.*, 2012; 2016). Adicionalmente, la corrupción burocrática afecta la eficacia de los programas públicos y la eficiencia en la ejecución de los recursos (Del Monte y Papagni E, 2001; Olken, 2006).

Esta distorsión e ineffectividad del gasto público reduce o anula el efecto de las políticas públicas (Del Monte y Papagni, 2001; Olken, 2006), y por ende, alienta la desigualdad económica, la cual es considerada una de las raíces de la corrupción (Rothstein y Uslaner, 2005). Esto permite fortalecer las relaciones clientelares en la administración pública y la política, acentuando las jerarquías sociales y reduciendo la confianza en el gobierno (Kim, 2010; Morris y Klesner, 2010; Seligso, 2002). A su vez, las prácticas clientelares refuerzan la lealtad hacia el grupo y aumentan la desigualdad (Rothstein y Uslaner, 2005; Glaeser y Saks, 2006). Adicionalmente, una baja confianza en los gobiernos exacerba las preocupaciones por la injusticia social y redistributiva, alienta la evasión fiscal y provoca economías informales, lo que debilita a las instituciones (Wallace y Latcheva, 2006; Osipov *et al.*, 2018; Williams y Shahid, 2016).

Además de generar desigualdad económica, la corrupción afecta el crecimiento económico (Nguyen y van Dijk, 2012; Blackburn *et al.*, 2003), probablemente por la distorsión del gasto público (Dzhumashe, 2014; d'Agostino *et al.*, 2016), e impide el desarrollo económico (Sandholtz y Koetzle, 2000; Montinola y Jackman, 2002; Treisman, 2000; Del Monte y Papagni, 2007; Charron *et al.*, 2014). Esta situación se refleja en la disminución del desempeño de las empresas en el conjunto de la economía (Hellman *et al.*, 2003), porque genera costos sociales (Dobers y Halme, 2009; Fan *et al.*, 2008), reduce el espíritu empresarial (Aparicio *et al.*, 2016), afecta la toma de decisiones corporativas (Martin *et al.*, 2007; Rodriguez *et al.*, 2005; Rothschild y Miethe, 1999), y aumenta los costos de operación mediante sobornos (Argandoña, 2005; Dal Bó y Ross, 2007).

Lo anterior crea un círculo vicioso en el que los países con bajos ingresos tienen altos niveles de corrupción, lo cual distorsiona y hace poco efectivo el gasto público. Esto, a su vez, reduce el crecimiento, genera desigualdad y afecta el desarrollo económico de los mismos. No obstante, Charron *et al.* (2014) advierten que la corrupción no es el único determinante del desarrollo, los servicios públicos imparciales, el estado de derecho y la fortaleza de las instituciones son elementos para tener en cuenta.

Los factores asociados a la corrupción pública en esta categoría son: a) la educación, ya que se parte de la premisa de que los países más educados y no los más ricos, son los menos corruptos; y b) el bajo nivel salarial de los funcionarios públicos que los haría más susceptibles a conductas como el soborno y la apropiación.

Sobre la educación, los investigadores coinciden en que un mayor nivel educativo reduce los efectos negativos de la corrupción (Treisman, 2000). Así mismo, una alta calidad de formación a la ciudadanía (Hauk y Saez-Marti, 2002), sumado a una apropiada información del electorado, se asocian a niveles de desempeño favorables del aparato gubernamental, y una menor presencia de corrupción (Adsera *et al.*, 2000). Sin embargo, es importante señalar que la educación se refiere a la transmisión de valores sociales (Hauk y Saez-Marti, 2002; Denisova-Schmidt *et al.*, 2016), por lo que en sociedades corruptas se pueden terminar reproduciendo valores negativos a través de la familia o la escuela. Además, en países donde los niveles de corrupción son altos, se tiende a reducir el gasto público en educación, lo cual disminuye la capacidad para garantizar la cobertura y calidad del sistema.

Por otro lado, pese a que no hay consenso sobre la relación entre los salarios de los funcionarios públicos y la corrupción, la mayoría de las investigaciones apuntan a que los salarios bajos en el sector público respecto a los del privado son un incentivo para que se den sobornos, y los funcionarios actúan como discriminadores de precios (Klitgaard R., 1989; Alatas *et al.*, 2009; Liu, Tang T, 2011; Ameh y Odusami, 2010; Di Tella y Schargrodsky, 2003; Gorodnichenko y Sabirianova, 2007; Svensson, 2003). Estas actuaciones coadyuvan a la ineffectividad del gasto público. La figura 2 muestra el diagrama de las relaciones inferidas.

Como puede observarse, la explicación económica se basa en el efecto que la corrupción tiene sobre el gasto público, provocando distorsión, ineffectividad y magnitud del gasto. En muchos casos se asigna de manera no óptima los recursos públicos, priorizando el gasto militar en lugar de destinarlos al gasto social. En

este contexto, dentro de la lógica de la racionalidad económica, la corrupción política pretende maximizar la extracción de rentas, y permite las prácticas clientelistas que buscan preservar el poder político de los grupos dominantes. Estas prácticas de distorsión del gasto público generan desigualdad económica y bajo crecimiento, debido a que afectan la competencia entre las empresas y las condiciones de contexto en que estas operan, como la educación, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, salarios, debilidad institucional, entre otros.

Este enfoque también observa los efectos de la corrupción burocrática, la cual causa la ineficiencia de las empresas públicas y la ineffectividad en el despliegue de programas públicos. La corrupción burocrática se expresa comúnmente en la extracción de rentas de acuerdo con los sobrecostos en los contratos públicos y los sobornos. No obstante, aunque se considera que la corrupción política es más perjudicial que la burocrática⁴, en términos económicos, la corrupción burocrática incide en la pérdida de la confianza social que favorece el círculo vicioso entre la desigualdad y la corrupción. Esto ocurre especialmente a través del clientelismo y la evasión de impuestos

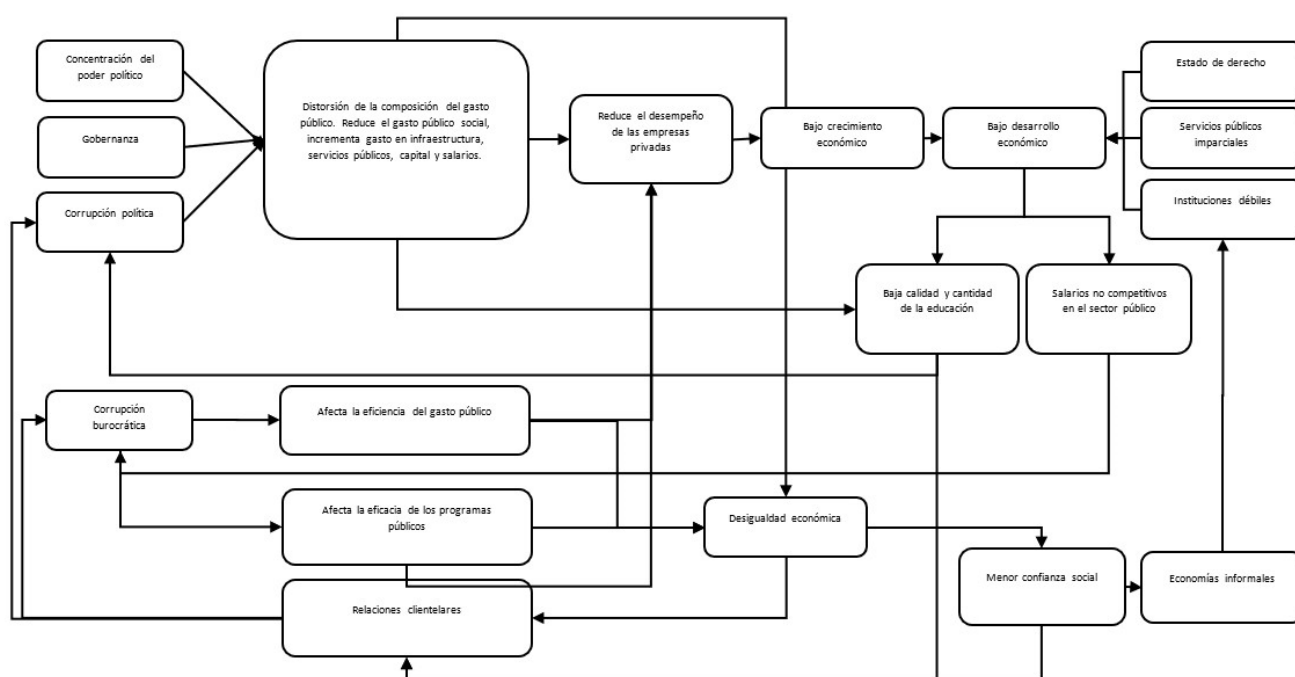


FIGURA 2.
Cadena causal del gasto público en las investigaciones sobre corrupción

Fuente: elaboración propia

Explicaciones desde la política

Esta categoría se refiere al impacto que la corrupción política tiene sobre la regulación de las actividades económicas y sociales. Las investigaciones apuntan a que un nivel alto de corrupción política y contextos con estructuras políticas poco competitivas favorecen regulaciones laxas (Grzymala-Busse, 2003), en especial en sectores económicos en los que prevalecen los intereses del gran capital privado. Estos estudios se han realizado específicamente para el sector energético, en el que se encuentran políticas poco estrictas (Fredriksson *et al.*, 2004), y en el sector medioambiental, donde la corrupción afecta el diseño óptimo de políticas ambientales y obstaculiza las capacidades del regulador para controlar las actividades que provocan la degradación del medio ambiente, así como la expansión de las fronteras agrícolas (Damania, 2002; Barbier *et al.*, 2005; Lesnikowski *et al.*, 2013). Es así como la presencia de sectores poco regulados atrae la inversión extranjera directa (Fredriksson *et al.*, 2003; Cuervo-Cazurra, 2006; 2008), y con ella, las acciones de cabildeo de los inversionistas internacionales, lo que genera oportunidades para la corrupción política.

Por el contrario, en otros sectores como el de la salud (Lindelov y Serneels, 2006), el agrícola (Ding, 2003), y el de la construcción (Le *et al.*, 2014) se concluye que la corrupción política genera legislaciones excesivas (Sandholtz y Koetzle, 2000) que resultan en diseños institucionales defectuosos (Golden, 2003). Estos obstaculizan el desempeño eficiente de las acciones estatales y fortalecen la corrupción burocrática, especialmente las prácticas clientelistas que afectan la calidad de la democracia y la competencia política. Lo anterior propicia un círculo vicioso porque estructuras políticas menos competitivas aumentan la corrupción pública y favorecen el establecimiento de regulaciones que restringen la participación de la ciudadanía en los procesos de control social (Warren, 2006).

De esta forma, existe un consenso en el que estructuras políticas más competitivas, las cuales involucran un grado mayor de participación del electorado; el tamaño de la coalición ganadora y las posibilidades de reelección se asocian con una menor corrupción pública (Warren, 2004; McCann y Domínguez, 1998; Montinola y Jackman, 2002; Del Monte y Papagni, 2007). Se observa, además, una clara relación entre el tamaño del electorado y la coalición ganadora con los niveles de corrupción. Se ha identificado que una coalición ganadora pequeña tendrá incentivos para dirigir sus esfuerzos a proporcionar bienes privados a su pequeño grupo de partidarios, a expensas de la provisión de bienes públicos (De Mesquita *et al.*, 2002). El único argumento negativo sobre la competencia política lo ofrece Davis (2006), quien advierte que la transición hacia una competencia democrática en México se convirtió en un obstáculo para hacer reformas en la Policía, la cual se percibe como significativamente corrupta.

Por otra parte, como lo sugieren las investigaciones de Goldsmith (1999) y Treisman (2000), la democracia política se asocia con niveles más bajos de corrupción política si se mantienen periodos largos de exposición continua. Sin embargo, esto requiere de normas e instituciones sólidas, así como el establecimiento de restricciones a la discrecionalidad de los gobiernos (Sandholtz y Koetzle, 2000; Bresser-Pereira, 2004; Alence, 2004). De manera que no se genere una discrepancia entre las decisiones formales (legales) y las prácticas informales (ilegales) (Polterovich *et al.*, 2007).

Otro elemento relevante del análisis se da en la relación entre los ciclos políticos y la corrupción en Rusia, en la que Sidorkin y Vorobyev (2018) encuentran que al final del mandato del gobernador, la corrupción tiende a aumentar si no se tienen expectativas de reelección, mientras que se suaviza si se tiene mayor probabilidad de permanecer en el cargo. Con respecto a la arquitectura del sistema electoral, Chang y Golden (2007) establecen que la lista abierta se asocia con mayores niveles de corrupción en distritos electorales más grandes, mientras que en distritos electorales pequeños ocurre con la lista cerrada.

Por otra parte, uno de los elementos más importantes para comprender las interacciones entre la regulación y la corrupción se relaciona con la desigualdad jurídica asociada a la inequidad procesal (Uslaner, 2008; Treisman, 2000; Della, 2001). Esta desigualdad puede surgir debido a la colusión entre el poder legislativo y judicial, y también se presenta como intrínseca al derecho continental. Además, su percepción se acentúa por la corrupción en los cuerpos policiales (Tankebe 2009; 2010).

De acuerdo con Gerber y Mendelson (2008), cuando los agentes de policía presentan conductas corruptas abusando de su autoridad en beneficio propio (*policía depredadora*), se presenta una pérdida de confianza tanto en la institución como en el sistema jurídico en general. Esto reduce la cooperación con la fuerza policial (Kochel *et al.*, 2013) y la denuncia de delitos (Soares, 2004).

Como se observa, la desigualdad jurídica tiene efectos perjudiciales en la confianza social, lo cual promueve la falta de denuncia de las conductas delictivas por parte de la ciudadanía. También genera discrepancia entre las condiciones formales (legales) y las prácticas informales (ilegales), así como da lugar al surgimiento de economías informales y al fortalecimiento de prácticas clientelistas. Como se mencionó anteriormente, tienen efectos negativos sobre la competencia política.

Con respecto a la regulación de los intercambios comerciales internacionales, las investigaciones indican que la libre competencia es favorable, ya que la corrupción incurre en unos costos de transacción difíciles de solventar en mercado abiertos. Es por esta razón que los países con altos niveles de corrupción suelen tener

una escasa apertura económica (Sandholtz y Koetzle, 2000; Sandholtz y Gray, 2003; Djankov *et al.*, 2002; Lambsdorff, 2002; Goldsmith, 1999; Treisman, 2000; Nwabuzor, 2005). La figura 3 muestra el diagrama de las relaciones inferidas.

Se observa que la explicación desde la política parte de la incidencia de la corrupción en la formulación de las leyes y la regulación de los sectores económicos, en este sentido, se pueden distinguir dos efectos. Por un lado, se generan regulaciones laxas en los sectores económicos que son de interés para el gran capital, que cuenta con los recursos económicos para sobornar o influir en estos marcos regulatorios. Por otro lado, se asocia principalmente al gasto público social, donde el estado promueve legislaciones excesivas que dan lugar a diseños institucionales defectuosos. Lo anterior impide el desempeño eficiente de las acciones estatales y fortalece la corrupción burocrática. Esta explicación, al igual que la económica, lleva a un círculo vicioso en el cual la prestación ineficiente de los servicios públicos y la desigualdad jurídica impactan negativamente la confianza social y la disposición a denunciar la corrupción. Esto, a su vez, fomenta prácticas clientelistas y el surgimiento de economías informales, las cuales favorecen el lavado de activos, la evasión de impuestos y el debilitamiento de las instituciones.

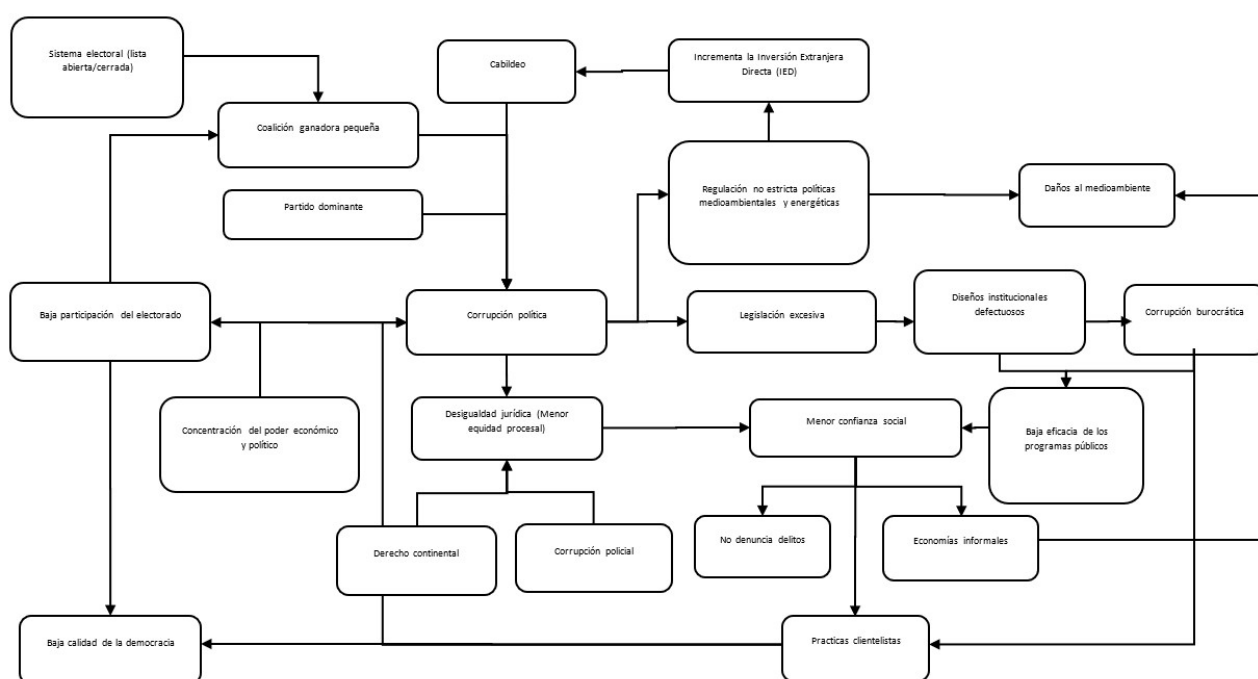


FIGURA 3.
Cadena causal de la regulación en las investigaciones sobre corrupción
Fuente: elaboración propia.

Explicaciones desde el diseño de la administración pública

La explicación basada en la administración pública como disciplina se enfoca en los efectos de la corrupción en el diseño y funcionamiento de las organizaciones públicas. En este sentido, se analizan tres elementos claves. El primero es el talento humano, en el que se advierte que una estructura organizacional con un elevado número de niveles jerárquicos y deficiencias en la selección, políticas de rotación y salarios es más propensa a la corrupción. El segundo son las selecciones no objetivas de los contratistas, y el tercero es la existencia de sistemas de información que no permiten niveles apropiados de transparencia. El anterior abordaje de la corrupción integra los diseños institucionales defectuosos que son propiciados tanto en la corrupción política como en la burocrática. Esta última puede supeditarse a la primera o funcionar de manera independiente a través de incentivos como los bajos salarios de los funcionarios públicos. Las investigaciones indican el agotamiento del modelo burocrático y la poca efectividad de las medidas de la Nueva Gestión Pública (NGP).

Con respecto al talento humano, los investigadores coinciden en que la selección de los funcionarios según procesos meritocráticos se asocia con una menor corrupción (Dahlström *et al.*, 2012), al igual que la rotación del personal (Abbink, 2004). No obstante, en ambos casos, estos mecanismos se ven limitados por las características de los incentivos creados dentro de las organizaciones, los cuales pueden ser utilizados por parte de los políticos gobernantes para presionar a los funcionarios a cometer u omitir conductas corruptas (Das, 2012; Lambert-Mogiliansky y Kosenok, 2009; Wade, 1985). Otro elemento importante es que un mayor número de niveles gubernamentales o administrativos, así como de empleados públicos locales se asocian a significativos índices de corrupción.

La baja remuneración se ha identificado como una de las motivaciones que llevarían a los funcionarios a incurrir en conductas corruptas (Alatas *et al.*, 2009), sin embargo, solamente es significativo en contextos intermedios de control, donde se llevan a cabo auditorias constantes. En otros casos, no parece tener impacto en la ejecución de conductas corruptas (Di Tella y Schargrodsky, 2003). Por otra parte, se plantean otros elementos que podrían incidir en las acciones no deseadas de los funcionarios, como la creencia de que la corrupción es un mal necesario (Alatas *et al.*, 2009), la oportunidad, la presión y la autojustificación⁵ (Bowen *et al.*, 2012).

Es importante destacar que existe una amplia unanimidad en relación a que la participación de la mujer en la burocracia y el poder legislativo está asociada a menores niveles de corrupción, debido a que las mujeres muestran mayor aversión al soborno y a la evasión (Swamy *et al.*, 2001; Torgler y Valev, 2010).

Al abordar los problemas en la contratación pública, los investigadores sugieren que el mecanismo de subasta es el más transparente. Además, se menciona que cuando se emplea este mecanismo, la continuidad de las contrataciones con un mismo oferente garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, lo que no ocurre si la selección no es objetiva (Tkachenko *et al.*, 2017; Yakovlev *et al.*, 2016; Celentani y Ganuza, 2002). Por otro lado, la vigilancia de terceros que restrinja la discrecionalidad de los contratantes es un elemento que puede reducir la corrupción, así como la incorporación de la legislación internacional en las grandes compras públicas (Auriol, 2006; Ameh y Odusami, 2010).

La exploración de nuevos mecanismos de contratación, como las alianzas público-privadas para construir y financiar obras públicas, han sido objeto de interés para los investigadores en China, quienes han concluido que la corrupción pública es uno de los principales riesgos para el éxito de este tipo de cooperación. Además, se han identificado otros riesgos, como la intervención del gobierno y los deficientes procesos de adopción de decisiones públicas (Xu *et al.*, 2010; Chan *et al.*, 2011; Ke *et al.*, 2011; Chan *et al.*, 2015).

El tercer elemento abordado por las investigaciones sobre la administración pública son los sistemas de información. Estos se presentan como una herramienta clave para implementar una estrategia integral que sea anticorrupción, así mismo, proponen como elementos importantes la calidad de los sistemas de información, la calidad de la información y la calidad del servicio (Abdulbaqi y Ahmad, 2011; Ameen y Ahma, 2013).

La producción y divulgación de información como parte de la Rendición de Cuentas (RC) se consideran herramientas fundamentales para combatir la corrupción. Se ha comprobado que la RC posibilita construir, operar y mantener una calidad y cantidad adecuada de infraestructura sobre una base más sostenible (Sohail M y Cavill, 2008). Sin embargo, se advierte que las etapas de supervisión, investigación y sanción que conforman el proceso deben estar adecuadamente articuladas, ya que su efectividad puede verse afectada por arreglos institucionales. Esto también explica la poca efectividad de las agencias de control de la corrupción (Taylor y Buranelli, 2007; de Sousa, 2010). Con el fin de mejorar la RC y fomentar mayor confianza y satisfacción de los ciudadanos, se considera aumentar los niveles de transparencia (Park y Blenkinsopp, 2011; Djankov *et al.*, 2010; Tabish y Jha, 2011), por lo que se propone fortalecer una profesión contable sólida (Iyoha y Oyerinde, 2010) para la producción de información financiera y no financiera. Así mismo, se destaca la importancia de un proceso de divulgación libre respaldado por una supervisión equilibrada entre poderes (Tangri y Mwenda, 2001), y la implementación de sistemas de gobierno electrónico exitoso (Shim y Eom, 2008) que incrementen el control social.

Las investigaciones revelan la estrecha relación entre el gobierno electrónico como facilitador del control social y la RC. El éxito del gobierno electrónico se asocia a la calidad del sistema, la calidad de la información, la calidad del servicio, la utilidad percibida, la facilidad de uso percibida, la satisfacción percibida, el riesgo percibido y la intención de comportamiento. Cabe resaltar que estos beneficios están condicionados por el acceso que tenga la población a la tecnología (Rana y Dwivedi, 2015; Rana *et al.*, 2014; Asogwa, 2013). El gobierno electrónico fortalece el control social, no obstante, no todos los usos de las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a este objetivo. Las redes sociales se presentan como un mecanismo frágil debido a los riesgos de difamación y manipulación a los que están expuestas, además de la existencia de las regulaciones que restringen el acceso de los ciudadanos a los escenarios de control (Levi, 2006; Alexander, 2014; Sullivan, 2014). La figura 4 muestra el diagrama de las relaciones inferidas.

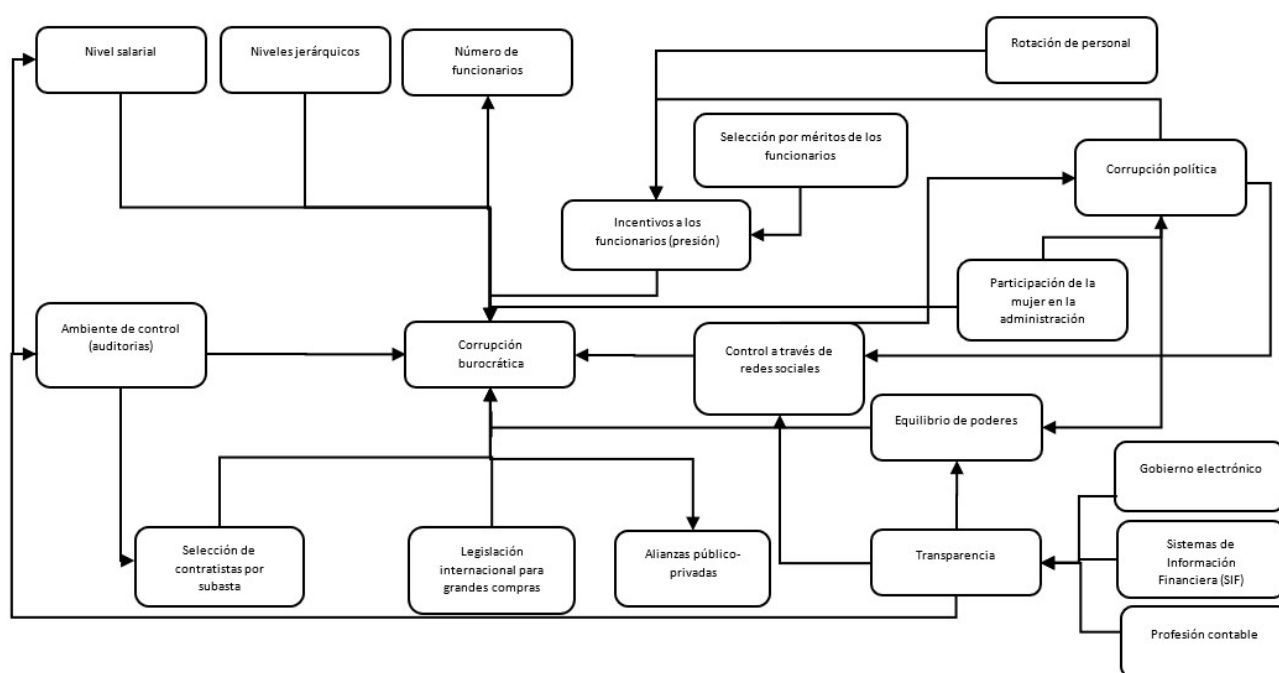


FIGURA 4.
Cadena causal sobre la administración pública en las investigaciones sobre
Fuente: elaboración propia.

Explicaciones desde las ciencias humanas

Existe consenso entre los investigadores acerca de la influencia del contexto histórico en la corrupción, en este sentido, Julius-Otusanya (2011) analiza el efecto de la corrupción como un obstáculo social para el desarrollo. Su análisis revela que la política, el poder, la historia y la globalización han reproducido y transformado las estructuras y los agentes institucionales que han facilitado las prácticas corruptas en los países en desarrollo, lo que tiene un efecto devastador sobre el desarrollo sociopolítico y económico de dichos países. Según Lodge (1998) y Hyslop (2005), en Sudáfrica una proporción sustancial de la corrupción moderna se produce en las administraciones regionales. Ciertamente, este fenómeno encarna un legado de las administraciones históricamente corruptas, las cuales interactúan con los nuevos dirigentes políticos, y dan lugar a diversos tipos de corrupción. En consecuencia, los contextos históricos pueden generar estados que carecen de la capacidad necesaria para realizar sus funciones normales e impulsar el desarrollo. Estos estados se caracterizan por instituciones débiles, niveles de pobreza, desigualdades sociales, corrupción, luchas civiles, conflictos armados y guerra civil (Osaghae, 2007).

Esta construcción histórica de la corrupción tiene un impacto en dos vías, como lo muestra la investigación de Becker *et al.* (2016), quienes establecen que la historia del imperio de Habsburgo, reconocido por su

eficiente administración pública, se relaciona con una mayor confianza de los ciudadanos en los servicios públicos, y una menor incidencia de corrupción en los tribunales y la policía. Un ejemplo claro de lo anterior se presenta en la investigación de Whyte (2007), en la que examina la intensidad y escala de la apropiación de recursos en Iraq después de la invasión. El estudio muestra la institucionalización de la corrupción empresarial, donde priman los intereses económicos sobre los de la población iraquí.

En suma, las administraciones públicas históricamente eficientes generan mayor confianza social y menor corrupción (Lodge, 1998; Hyslop, 2005; Becker *et al.*, 2016). Por el contrario, si esta construcción histórica se asocia con el arraigo del soborno como práctica social (Gupta, 1995) y la corrupción es un mecanismo que moldea el discurso sobre el estado (Ogundiya, 2009), se generan estados frágiles que carecen de la capacidad para desempeñar sus funciones normales e impulsar el desarrollo (Osaghae, 2007).

En los contextos culturales donde predomina la corrupción, se ha observado que las jerarquías sociales priman, las cuales pueden estar influenciadas por la cultura religiosa. Las investigaciones han demostrado que el protestantismo, en contraposición al catolicismo o al islam, se asocia a menores niveles de corrupción (Treisman, 2000; Sandholtz y Koetzle, 2000).

Por otro lado, la ética se destaca como uno de los factores del individuo que más influye sobre las conductas corruptas. Los estudios identifican diversos factores que determinan las prácticas poco éticas, como la capacidad de sentir culpa o vergüenza, la avidez por el dinero para mejorar la condición social, las presiones económicas, las prácticas sociales y las prácticas organizacionales. Estos elementos han sido abordados en las investigaciones de Cohen *et al.* (2011), quienes presentan una escala de medición de la culpa y la vergüenza. Estas dos emociones morales se encuentran altamente correlacionadas con la ética al momento de decidir, lo que sugiere que la medida propuesta tiene potencial de convertirse en una herramienta importante de medición para detectar individuos susceptibles de participar en comportamientos corruptos y poco éticos.

Desde esta perspectiva, Alutu y Udhawuve (2009) han identificado que las razones más usuales detrás de las prácticas poco éticas son que las personas desean adquirir riqueza por todos los medios para mejorar la condición pública, y las personas que se dejan llevar por su inherente avidez de dinero. Así mismo, identifican como factores que influyen en las prácticas poco éticas las presiones económicas, prácticas sociales, los intereses creados de aquellos involucrados en los contratos y las prácticas organizacionales. La figura 5 muestra el diagrama de las relaciones inferidas.

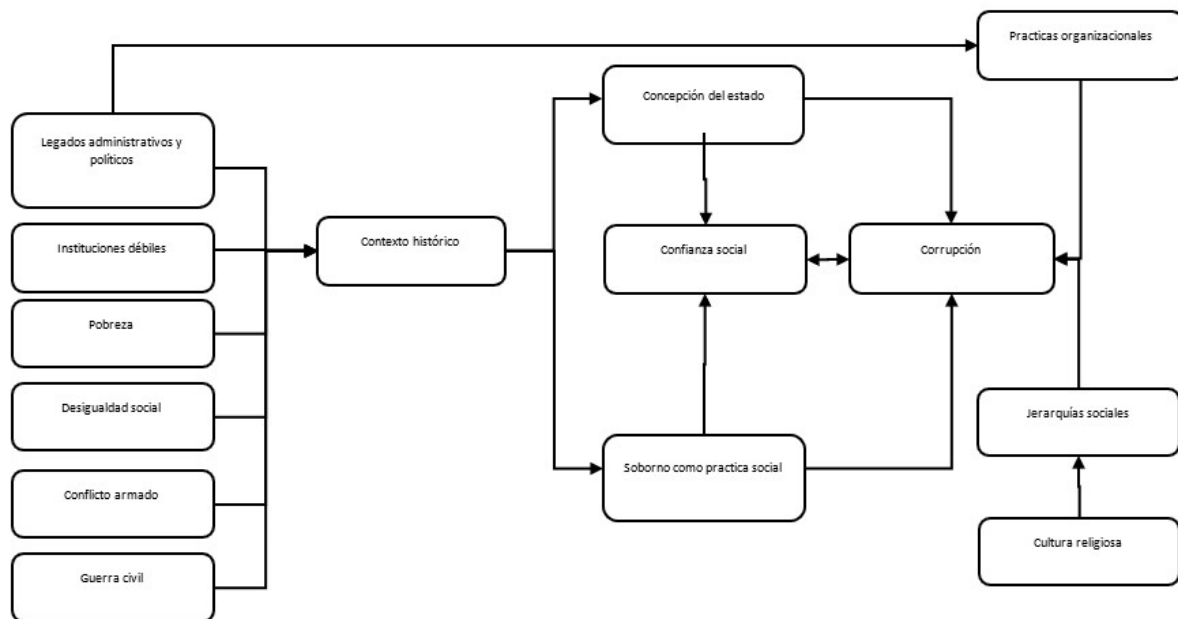


FIGURA 5.

Cadena causal de los factores históricos y culturales planteados en las investigaciones sobre corrupción

Fuente: elaboración propia.

Las explicaciones desde las ciencias humanas, en especial la sociología y la historia, muestran cómo las conductas corruptas son mecanismos que median las relaciones sociales, y que se construyen en y desde los sujetos, quienes son producto de su propia historia. De la misma manera, se identifica la presencia de elementos históricos como la pobreza, la desigualdad económica, la desigualdad jurídica, la naturalización del soborno como práctica social, la confianza social sobre la administración pública construida a partir de su eficiencia histórica, la presencia de conflictos armados y la propia concepción de estado. Estos elementos permiten y probablemente dan lugar a las prácticas sociales que propician las dinámicas de la corrupción expuestas en las otras explicaciones.

Conclusiones

La identificación de las relaciones causales entre las subcategorías temáticas que se encuentran en las investigaciones más relevantes sobre la corrupción pública muestran que este fenómeno debe entenderse como algo inherente a la condición humana. La corrupción se forja a partir de los contextos políticos, económicos y socioculturales que históricamente han moldeado las relaciones sociales de poder. En el presente, se manifiesta en esos mismos contextos a través de la distorsión, ineficiencia y magnitud del gasto público; las prácticas clientelistas que buscan preservar el poder político de los grupos dominantes; la desigualdad y el limitado crecimiento económico; las políticas laxas o excesivas con diseños institucionales defectuosos; la ineffectividad de los programas públicos, los sobrecostos, la inoperancia de las organizaciones estatales; la pérdida de la confianza social; la desigualdad jurídica, y muchos otros efectos planteados en este documento.

No obstante, aunque el fenómeno de la corrupción pública parece encontrarse bien documentado, aún existen limitaciones y desacuerdos en puntos fundamentales que pueden modificar su comprensión. Los aspectos más importantes y que requieren mayor atención por parte de los investigadores se relacionan con: la dificultad de medir fiablemente la corrupción; la inclusión de las emociones en su análisis; la poca observancia de los entornos políticos, culturales y organizacionales en su estudio; la inequidad procesal; las discrepancias en la verdadera utilidad de proveer salarios altos a los funcionarios públicos; la poca evaluación de la capacidad real de los sistemas de control y de auditoría para detectar y mitigar los riesgos de corrupción; la eficacia de la rendición de cuentas en estados cooptados con estructuras al servicio de grupos dominantes; el papel de la educación como trasmisor de valores sociales, y el predominio de la racionalidad económica como piedra angular de los modelos que explican la corrupción.

Por otro lado, las categorías identificadas se construyeron a partir del análisis de causalidad de las agrupaciones conceptuales, y se codificaron sin sesgo hacia o desde los paradigmas científicos o disciplinares, sin embargo, los entramados teóricos identificados están compartimentados. La economía, la política, la administración y las ciencias humanas abordan la corrupción desde sus perspectivas epistémicas sin prestar atención o integrarse con otras aproximaciones, a excepción de la economía y la política que comparten algunos conceptos en común.

Esto también se identifica a partir de la distribución de la muestra analizada, en la que no se identifica una línea de pensamiento diferente o disruptiva, a pesar seleccionarse documentos de 19 países con ubicaciones geográficas distintas, historia, cultura y formas de interacción diversas, salvo algunas excepciones como el interés de los investigadores chinos en las alianzas entre el estado y los particulares. Lo anterior puede atribuirse a que la selección de la muestra se realizó a través de una única base de datos, lo cual limita el alcance y genera el riesgo de no considerar esas otras miradas. Además, la selección de la muestra abordó los artículos más citados, lo que pudo favorecer la inclusión de textos que se alinean en la corriente dominante, la cual acepta con una actitud funcionalista el *a priori* paradigmático.

Apéndice

Teóricamente, la corrupción pública ha sido abordada desde dos enfoques, el primero se centra en el acto de corrupción inherente a la condición individual, y es representada por la teoría del crimen propuesta por Gary Becker (1968). Según esta teoría, el delito es el resultado de una evaluación de costos y beneficios por parte del individuo, teniendo en cuenta al valor esperado del ilícito, los costos tanto de la realización de la acción corrupta y el valor esperado de las posibles sanciones (penas, multas, etc.). En este enfoque, la corrupción se combate a través de leyes que promueven el aumento de penas, el fortalecimiento de las herramientas de detección y la disminución de la ganancia esperada del delito. Si bien este enfoque ha producido innegables avances en la comprensión del fenómeno, también ha sido criticado debido a que en la práctica, los delincuentes no poseen toda la información para calcular con certeza la probabilidad de éxito o fracaso de la actuación ilegal. Incluso si la obtuviera, no se puede determinar si tiene la capacidad para procesarla exitosamente, es decir, no reconoce la racionalidad limitada como un elemento fundamental del comportamiento humano. Dentro de este enfoque, también se pueden identificar aquellos que analizan la decisión del individuo en función de su adecuación normativa. En este caso, el individuo realiza una valoración moral subjetiva en contraste con las normas, valores y creencias de su grupo social (Palmer, 2008).

El segundo enfoque denominado Teoría de la corrupción colectiva (Ashforth y Anand, 2003; Brief *et al.*, 2001; Palmer, 2008) aborda la corrupción como un fenómeno en el cual los individuos no actúan solamente mediados por su decisión individual, sino que forman parte de construcciones sociales en las que sus decisiones pueden ser influenciadas e incluso manipuladas. La normalización de estos comportamientos poco éticos hace que los individuos disminuyan o eliminen la disonancia cognitiva, permitiéndoles tolerar o participar en dichas acciones incluso sin ser plenamente conscientes de sus actuaciones, hasta que el resquebrajamiento del capullo social y la exposición a un entorno moral hace evidente el carácter reprochable de sus actuaciones. Por lo tanto, esta teoría se enfoca en analizar los procesos de institucionalización de la corrupción en las organizaciones sociales, lo que ha llevado a importantes avances en temáticas disciplinares de la administración pública.

Bibliografía

- Abbink, K. (2004). Staff rotation as an anti-corruption policy: an experimental study. *European Journal of Political Economy*, 20(4). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2003.10.008>
- Abdulbaqi, A. y Ahmad, K. (2011). The role of Finance Information Systems in anti financial corruptions: A theoretical review. *2011 International Conference on Research y Innovation in Information Systems, ICRIS'11*. <https://doi.org/10.1109/ICRIIS.2011.6125725>
- Adsera, A., Boix, C. y Payne, M. (2000). *Are You Being Served? Political Accountability and Quality of Government*. <http://hdl.handle.net/10419/87999>
- Alatas, V., Cameron, L., Chaudhuri, A., Erkal, N. y Gangadharan, L. (2009). Subject pool effects in a corruption experiment: A comparison of Indonesian public servants and Indonesian students. *Experimental Economics*, 12(1). <https://doi.org/10.1007/s10683-008-9207-3>
- Alexander, D. E. (2014). Social Media in Disaster Risk Reduction and Crisis Management. *Science and Engineering Ethics*, 20(3). <https://doi.org/10.1007/s11948-013-9502-z>
- Alutu, O. y Udhawuve, M. (2009). Unethical Practices in Nigerian Engineering Industries: Complications for Project Management. *Journal of Management in Engineering*, 25(1). [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)0742-597X\(2009\)25:1\(40\)](https://doi.org/10.1061/(ASCE)0742-597X(2009)25:1(40))
- Ameen, A. B. y Ahmad, K. (2013). A conceptual framework of Financial Information Systems to reduce corruption. *Journal of Theoretical and Applied Information Technology*, 54(1), pp. 59-72. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84881499110&partnerID=40&md5=abfcd49fb759f98f3a6d959ebd9a3b45>

- Ameh, O. J. y Odusami, K. T. (2010). Professionals' Ambivalence toward Ethics. *Journal of Professional Issues in Engineering Education and Practice*, 136. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)1052-3928\(2010\)136:1\(9](https://doi.org/10.1061/(ASCE)1052-3928(2010)136:1(9)
- Aparicio, S., Urbano, D. y Audretsch, D. (2016). Institutional factors, opportunity entrepreneurship and economic growth: Panel data evidence. *Technological Forecasting and Social Change*, 102. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2015.04.006>
- Argandoña, A. (2005). Corruption and companies: The use of facilitating payments. *Journal of Business Ethics*, 60(3). <https://doi.org/10.1007/s10551-005-0133-4>
- Ashforth, B. E. y Anand, V. (2003). The Normalization of Corruption in Organizations. *Research in Organizational Behavior*, 25. [https://doi.org/10.1016/S0191-3085\(03\)25001-2](https://doi.org/10.1016/S0191-3085(03)25001-2)
- Asogwa, B. (2013). Electronic government as a paradigm shift for efficient public services: Opportunities and challenges for Nigerian government. *Library Hi Tech*, 31(1). <https://doi.org/10.1108/07378831311303985>
- Auriol, E. (2006). Corruption in procurement and public purchase. *International Journal of Industrial Organization*, 24(5). <https://doi.org/10.1016/j.ijindorg.2005.11.001>
- Barbier, E., Damania, R. y Léonard, D. (2005). Corruption, trade and resource conversion. *Journal of Environmental Economics and Management*, 50(2). <https://doi.org/10.1016/j.jeem.2004.12.004>
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach Published by: The University of Chicago Press. *Journal of Political Economy*, 76(2). <http://www.jstor.org/stable/1830482>
- Becker, S. O., Boeckh, K., Hainz, C. y Woessmann, L. (2016). The Empire Is Dead, Long Live the Empire! Long-Run Persistence of Trust and Corruption in the Bureaucracy. *Economic Journal*, 126(590). <https://doi.org/10.1111/ecoj.12220>
- Blackburn, K., Bose, N. y Haque, M. (2006). The Incidence and Persistence of Corruption in Economic Development. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 39(12). [10.1016/j.jedc.2005.07.007](https://doi.org/10.1016/j.jedc.2005.07.007)
- Bresser-Pereira, L. C. (2004). *Democracy and Public Management Reform: Building the Republican State*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0199261180.001.0001>
- Brief, A. P., Buttram, R. T. y Dukerich, J. M. (2001). Collective corruption in the corporate world: Toward a process model. In *Groups at work: Theory and research*. (471–499). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Bowen, P. A., Edwards, P. J. and Cattell, K. (2012). Corruption in the South African construction industry: A thematic analysis of verbatim comments from survey participants. *Construction Management and Economics*, 30(10), 885–901. <https://doi.org/10.1080/01446193.2012.711909>
- Celentani, M. y Ganuza, J. J. (2002). Corruption and competition in procurement. *European Economic Review*, 46(7). [https://doi.org/10.1016/S0014-2921\(01\)00147-7](https://doi.org/10.1016/S0014-2921(01)00147-7)
- Chan, A. P. C., Lam, P. T. I., Wen, Y., Ameyaw, E. E., Wang, S. y Ke, Y. (2015). Cross-sectional analysis of critical risk factors for PPP water projects in China. *Journal of Infrastructure Systems*, 21(1). [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)IS.1943-555X.0000214](https://doi.org/10.1061/(ASCE)IS.1943-555X.0000214)
- Chan, A. P. C., Yeung, J. F. Y., Yu, C. C. P., Wang, S. Q. y Ke, Y. (2011). Empirical study of risk assessment and allocation of public-private partnership projects in China. *Journal of Management in Engineering*, 27(3), 136-148. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)ME.1943-5479.0000049](https://doi.org/10.1061/(ASCE)ME.1943-5479.0000049)
- Chang, E. C. C. y Golden, M. A. (2007). Electoral systems, district magnitude and corruption. *British Journal of Political Science*, 37(1). <https://doi.org/10.1017/S0007123407000063>
- Charron, N., Dijkstra, L. y Lapuente, V. (2014). *European Quality of Government Index (EQI) Survey Micro Data Codebook Sample and Method*. 48(1), pp. 68-90. DOI: 10.38191/iirr-jorr.22.008
- Cohen, T. R., Wolf, S. T., Panter, A. T. y Insko, C. A. (2011). Introducing the GASP Scale: A New Measure of Guilt and Shame Proneness. *Journal of Personality and Social Psychology*, 100(5). <https://doi.org/10.1037/a0022641>
- Cuervo-Cazurra, A. (2006). Who cares about corruption? *Journal of International Business Studies*, 37(6). <https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400223>
- Cuervo-Cazurra, A. (2008). The effectiveness of laws against bribery abroad. *Journal of International Business Studies*, 39(4). <https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400372>

- d'Agostino, G., Dunne, J. y Pieroni, L. (2012). Corruption, Military Spending and Growth. *Defence and Peace Economics*, 23(6). <https://doi.org/10.1080/10242694.2012.663579>
- d'Agostino, G., Dunne, J. y Pieroni, L. (2016). Government Spending, Corruption and Economic Growth. *World Development*, 84(c). <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.03.011>
- Dahlström, C., Lapuente, V. y Teorell, J. (2012). The Merit of Meritocratization: Politics, Bureaucracy, and the Institutional Deterrents of Corruption. *Political Research Quarterly*, 65(3). <https://doi.org/10.1177/1065912911408109>
- Dal Bó, E. y Rossi, M. A. (2007). Corruption and inefficiency: Theory and evidence from electric utilities. *Journal of Public Economics*, 91(5–6). <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2006.11.005>
- Damania, R. (2002). Environmental controls with corrupt bureaucrats. *Environment and Development Economics*, 7(3). <https://doi.org/10.1017/S1355770X02000256>
- Das, S. K. (2012). *Public Office, Private Interest: Bureaucracy and Corruption in India*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195653823.001.0001>
- Davis, D. E. (2006). Undermining the rule of law: Democratization and the dark side of police reform in Mexico. *Latin American Politics and Society*, 48(1). <https://doi.org/10.1109/TLA.2006.1642460>
- De Mesquita, B., Morrow, J., Siverson, R. y Smith, A. (2002). Political institutions, policy choice and the survival of leaders. *British Journal of Political Science*, 32(4). <https://doi.org/10.1017/S0007123402000236>
- de Sousa, L. (2010). Anti-corruption agencies: Between empowerment and irrelevance. *Crime, Law and Social Change*, 53(1). <https://doi.org/10.1007/s10611-009-9211-3>
- Del Monte, A. y Papagni, E. (2001). Public expenditure, corruption, and economic growth: The case of Italy. *European Journal of Political Economy*, 17(1). [https://doi.org/10.1016/S0176-2680\(00\)00025-2](https://doi.org/10.1016/S0176-2680(00)00025-2)
- Del Monte, A. y Papagni, E. (2007). *The determinants of corruption in Italy: Regional panel data analysis*. *European Journal of Political Economy*, 23(2). <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2006.03.004>
- Delavallade, C. (2006). *Corruption and distribution of public spending in developing countries*. *Journal of Economics and Finance*, 30(2). <https://doi.org/10.1007/BF02761488>
- Della, D. (2001). A judges' revolution? Political corruption and the judiciary in Italy. *European Journal of Political Research*, 39(1). <https://doi.org/10.1023/A:1007134509892>
- Denisova-schmidt, E., Huber, M. y Leontyeva, E. (2016). On the Development of Students' Attitudes towards Corruption and Cheating in Russian Universities. *European Journal of Higher Education*, 6(2). <https://doi.org/10.1080/21568235.2016.1154477>
- Di Tella, R. y Schargrodsy, E. (2003). The Role of Wages and Auditing during a Crackdown on Corruption in the City of Buenos Aires. *The Journal of Law and Economics*, 46(1). <https://doi.org/10.1086/345578>
- Ding, C. (2003). Land policy reform in China: assessment and prospects. *Land Use Policy*, 20(2). [https://doi.org/10.1016/S0264-8377\(02\)00073-X](https://doi.org/10.1016/S0264-8377(02)00073-X)
- Djankov, S., La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F. y Shleifer, A. (2002). The regulation of entry. *The Quarterly Journal of Economics*, CXVII(3), pp. 1-37. <https://www.jstor.org/stable/2696481>
- Djankov, S., La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F. y Shleifer, A. (2010). Disclosure by politicians. *American Economic Journal: Applied Economics*, 2(2). <https://doi.org/10.1257/app.2.2.179>
- Dobers, P. y Halme, M. (2009). Corporate social responsibility and developing countries. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 16(5). <https://doi.org/10.1002/csr.212>
- Dzhumashev, R. (2014). Corruption and growth: The role of governance, public spending, and economic development. *Economic Modelling*, 37. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2013.11.007>
- Fan, J., Rui, O. y Zhao, M. (2008). Public governance and corporate finance: Evidence from corruption cases. *Journal of Comparative Economics*, 36(3). <https://doi.org/10.1016/j.jce.2008.05.001>
- Fredriksson, P. G., List, J. A. y Millimet, D. L. (2003). Bureaucratic corruption, environmental policy and inbound US FDI: Theory and evidence. *Journal of Public Economics*, 87(7–8). [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(02\)00016-6](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(02)00016-6)

- Fredriksson, P., Vollebergh, H. y Dijkgraaf, E. (2004). Corruption and energy efficiency in OECD countries: Theory and evidence. *Journal of Environmental Economics and Management*, 47(2). <https://doi.org/10.1016/j.jeem.2003.08.001>
- Gerber, T. P. y Mendelson, S. E. (2008). Public Experiences of Police Violence and Corruption in Contemporary Russia: A Case of Predatory Policing? *Law & Society Review*, 42(1). <https://doi.org/10.1111/j.1540-5893.2008.00333.x>
- Golden, M. (2003). Electoral Connections: The Effects of the Personal Vote on Political Patronage, Bureaucracy and Legislation in Postwar Italy. *British Journal of Political Science*, 33(2). doi:10.1017/S0007123403000085
- Goldsmith, A. A. (1999). Slapping the Grasping Hand. *American Journal of Economics and Sociology*, 58(4). <https://doi.org/10.1111/j.1536-7150.1999.tb03398.x>
- Gorodnichenko, Y. y Sabirianova, K. (2007). Public sector pay and corruption: Measuring bribery from micro data. *Journal of Public Economics*, 91(5–6). <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2006.12.003>
- Grzymała-Busse, A. (2003). Political competition and the politicization of the state in east central Europe. *Comparative Political Studies*, 36(10). <https://doi.org/10.1177/0010414003257610>
- Gupta, A. (1995). Blurred Boundaries: the Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State. *American Ethnologist*, 22(2). <https://doi.org/10.1525/ae.1995.22.2.02a00090>
- Hauk, E. y Saez-Marti, M. (2002). On the cultural transmission of corruption. *Journal of Economic Theory*, 107(2). <https://doi.org/10.1006/jeth.2001.2956>
- Hellman, J., Jones, G. y Kaufmann, D. (2003). Seize the state, seize the day: state capture and influence in transition economies. *Journal of Comparative Economics*, 31(4). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jce.2003.09.006>
- Hyslop, J. (2005). Political corruption: Before and after apartheid. *Journal of Southern African Studies*, 31(4). <https://doi.org/10.1080/03057070500370555>
- Iyoha, F. O. y Oyerinde, D. (2010). Accounting infrastructure and accountability in the management of public expenditure in developing countries: A focus on Nigeria. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(5). <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2009.06.002>
- Julius-Otusanya, O. (2011). Corruption as an obstacle to development in developing countries: a review of literature. *Journal of Money Laundering Control*, 14(4). <https://doi.org/10.1108/13685201111173857>
- Ke, Y., Wang, S., Chan, A. P. C. y Cheung, E. (2011). Understanding the risks in China's PPP projects: Ranking of their probability and consequence. *Engineering, Construction and Architectural Management*, 18(5). <https://doi.org/10.1108/09699981111165176>
- Keshav, S. (2007). *How to read a paper. Key Topics in Surgical Research and Methodology*, 37(3). <http://ccr.sigcomm.org/online/files/p83-keshavA.pdf>
- Kim, S. (2010). *Public Trust in Government in Japan and South Korea: Does the Rise of Critical Citizens Matter? Public Administration Review*, 70(5). <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2010.02207.x>
- Klitgaard, R. (1989). Incentive myopia. *World Development*, 17(4). [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X\(89\)90254-4](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X(89)90254-4)
- Kochel, T., Parks, R. y Mastrofski, S. D. (2013). Examining Police Effectiveness as a Precursor to Legitimacy and Cooperation with Police. *Justice Quarterly*, 30(5). <https://doi.org/10.1080/07418825.2011.633544>
- Lambert-Mogiliansky, A. y Kosenok, G. (2009). Fine-tailored for the cartel-favoritism in procurement. *Review of Industrial Organization*, 35(1-2). <https://doi.org/10.1007/s11151-009-9220-5>
- Lambsdorff, J. G. (2002). Making corrupt deals: Contracting in the shadow of the law. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 48(3). <https://doi.org/10.1017/cbo9780511492617.007>
- Le, Y., Shan, M., Chan, P. C. y Hu, Y. (2014). *Investigating the Relationship between the Causes of Corruption and Corruption 2 Risks in the Public Construction Sector of China*. <https://kd.nsf.gov.cn/paperDownload/100008974166.pdf>

- Lesnikowski, A. C., Ford, J. D., Berrang-Ford, L., Barrera, M., Berry, P., Henderson, J. y Heymann, S. J. (2013). National-level factors affecting planned, public adaptation to health impacts of climate change. *Global Environmental Change*, 23(5). <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2013.04.008>
- Levi, M. (2006). The media construction of financial white-collar crimes. *British Journal of Criminology*, 46(6). <https://doi.org/10.1093/bjc/azl079>
- Lindelow, M. y Serneels, P. (2006). The performance of health workers in Ethiopia: Results from qualitative research. *Social Science and Medicine*, 62(9). <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2005.10.015>
- Liu, B. y Tang, T. (2011). *Does the Love of Money Moderate the Relationship between Public Service Motivation and Job Satisfaction? The Case of Chinese Professionals in the Public Sector*. *Public Administration Review*, 71(5). <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2011.02411.x>
- Liu, C. y Mikesell, J. (2014). *The Impact of Public Officials' Corruption on the Size and Allocation of U.S. State Spending*. *Public Administration Review*, 74(3). <https://doi.org/10.1111/puar.12212>
- Lodge, T. (1998). Political corruption in South Africa. *African Affairs*, 97. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.afraf.a007924>
- Martin, K., Cullen, J., Johnson, J. y Parboteeah, K. (2007). Deciding to bribe: A cross-level analysis of firm and home country influences on bribery activity. *Academy of Management Journal*, 50(6), pp. 1401–1422. <http://www.jstor.org/stable/20159481>
- Mauro, P. (1998). Corruption and the Composition of Government Expenditure'. *Journal of Public Economics*, 5(69). [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(98\)00025-5](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(98)00025-5)
- McCann, J. A. y Domínguez, J. I. (1998). Mexicans react to electoral fraud and political corruption: an assessment of public opinion and voting behavior. *Electoral Studies*, 17(4). [https://doi.org/10.1016/S0261-3794\(98\)00026-2](https://doi.org/10.1016/S0261-3794(98)00026-2)
- Montinola, G. y Jackman, R. (2002). Sources of Corruption: A Cross-Country Study. *British Journal of Political Science*. 32(1). [10.1017/S0007123402000066](https://doi.org/10.1017/S0007123402000066).
- Morris, S. y Klesner, J. (2010). *Corruption and trust: Theoretical considerations and evidence from Mexico*. *Comparative Political Studies*, 43(10). <https://doi.org/10.1177/0010414010369072>
- Nguyen, T. y van Dijk, M. (2012). Corruption, growth, and governance: Private vs. state-owned firms in Vietnam. *Journal of Banking and Finance*, 36(11), 2935–2948. <https://doi.org/10.1016/j.jbankfin.2012.03.027>
- Nwabuzor, A. (2005). Corruption y development: New initiatives in economic openness and strengthened rule of law. *Journal of Business Ethics*, 59(1), 121–138. <https://doi.org/10.1007/s10551-005-3402-3>
- Nye, J. (1967). Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis. *The American Political Science Review*, 61(2). <https://doi.org/10.2307/1953254>
- Ogundiya, I. S. (2009). Political corruption in Nigeria: Theoretical perspectives and some explanations. *Anthropologist*, 11(4). <https://doi.org/10.1080/09720073.2009.11891117>
- Olken, B. (2006). *Corruption and the costs of redistribution: Micro evidence from Indonesia*. *Journal of Public Economics*, 90(4–5). <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2005.05.004>
- Orloff, A. y Skocpol, T. (1984). *Why Not Equal Protection? Explaining the Politics of Public Social Spending in Britain, 1900-1911, and the United States, 1880s-1920*. *American Sociological Review*, 49(6). <https://doi.org/10.2307/2095527>
- Osaghae, E. (2007). Fragile states. *Development in Practice*, 17(4-5). <https://doi.org/10.1080/09614520701470060>
- Osipov, G., Glotov, I. y Karepova, G. (2018). *Population in the shadow market: petty corruption and unpaid taxes*. *VsI Entrepreneurship and Sustainability Center*. 6(2). [10.9770/jesi.2018.6.2\(16\)](https://doi.org/10.9770/jesi.2018.6.2(16))
- Palmer, D. (2008). Extending the process model of collective corruption. *Research in Organizational Behavior*, 28. <https://doi.org/10.1016/j.riob.2008.04.005>
- Park, H. y Blenkinsopp, J. (2011). The roles of transparency and trust in the relationship between corruption and citizen satisfaction. *International Review of Administrative Sciences*, 77(2). <https://doi.org/10.1177/0020852311399230>

- Polterovich, V., Popov, V. y Tonis, A. (2007). Mechanisms of resource curse and economic policy. *Voprosy Ekonomiki*, 6, pp. 4-27.
- Rana, N. P. y Dwivedi, Y. K. (2015). Citizen's Adoption of an e-Government System: Validating Extended Social Cognitive Theory (SCT) *Government Information Quarterly*, 32(2). <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.02.002>
- Rana, N. P., Dwivedi, Y. K., Williams, M. D. y Weerakkody, V. (2014). Investigating success of an e-government initiative: Validation of an integrated IS success model. *Information Systems Frontiers*, 17(1). <https://doi.org/10.1007/s10796-014-9504-7>
- Rodriguez, P., Uhlenbruck, K. y Eden, L. (2005). Government corruption and the entry strategies of multinationals. *Academy of Management Review*, 30(2). <https://doi.org/10.5465/AMR.2005.16387894>
- Rothschild, J. y Miethe, T. D. (1999). Whistle-Blower Disclosures and Management Retaliation. *Work and Occupations*, 26(1). <https://doi.org/10.1177/0730888499026001006>
- Rothstein, B. y Uslaner, E. (2005). *All for All: Equality, Corruption, and Social Trust*. *World Politics*, 58(1). <https://doi.org/10.1353/wp.2006.0022>
- Sandholtz, W. y Gray, M. (2003). International Integration and National Corruption. *International Organization*, 57(4). <https://doi.org/10.1017/s0020818303574045>
- Sandholtz, W. y Koetzle, W. (2000). Accounting for corruption: Economic structure, democracy, and trade. *International Studies Quarterly*, 44(1), 31-50. <https://doi.org/10.1111/0020-8833.00147>
- Seligson, M. A. (2002). Southern Political Science Association The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: A Comparative Study of Four Latin American Countries The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: A Comparative Study of Four Latin American Countries. *The Journal of Politics*, 64(2), pp. 408-433. <https://www.jstor.org/stable/2691854>
- Shim, D. C. y Eom, T. H. (2008). E-Government and anti-corruption: Empirical analysis of international data. *International Journal of Public Administration*, 31(3). <https://doi.org/10.1080/01900690701590553>
- Sidorkin, O. y Vorobyev, D. (2018). Political cycles and corruption in Russian regions. *European Journal of Political Economy*, 52. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2017.05.001>
- Soares, R. R. (2004). Crime Reporting as a Measure of Institutional Development. *Economic Development and Cultural Change*, 52(4). <https://doi.org/10.1086/420900>
- Sohail, M. y Cavill, S. (2008). Accountability to Prevent Corruption. *Journal of Construction Engineering and Management*, 134. [https://doi.org/10.1061/\(ASCE\)0733-9364\(2008\)134:9\(729\)](https://doi.org/10.1061/(ASCE)0733-9364(2008)134:9(729))
- Sullivan, J. (2014). China's Weibo: Is faster different? *New Media and Society*, 16(1). <https://doi.org/10.1177/1461444812472966>
- Svensson, J. (2003). Who must pay bribes and how much? Evidence from a cross section of firms. *Quarterly Journal of Economics*, 118(1). <https://doi.org/10.1162/00335530360535180>
- Swamy, A., Knack, S., Lee, Y. y Azfar, O. (2001). Gender and corruption. *Journal of Development Economics*, 64(1). [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(00\)00123-1](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(00)00123-1)
- Tabish, S. Z. y Jha, K. (2011). Analyses and evaluation of irregularities in public procurement in India. *Construction Management and Economics*, 29(3). [10.1080/01446193.2010.549138](https://doi.org/10.1080/01446193.2010.549138)
- Tangri, R. y Mwenda, A. (2001). Corruption and cronyism in Uganda's privatization in the 1990s. *African Affairs*, 100(398). <https://doi.org/10.1093/afraf/100.398.117>
- Tankebe, J. (2009). Self-Help, Policing, and Procedural Justice: Ghanaian Vigilantism and the Rule of Law. *Law & Society Review*, 43(2). <https://doi.org/10.1111/j.1540-5893.2009.00372.x>
- Tankebe, J. (2010). Public confidence in the police: Testing the effects of public experiences of police corruption in Ghana. *British Journal of Criminology*, 50(2). <https://doi.org/10.1093/bjc/azq001>
- Taylor, M. y Buranelli, V. C. (2007). Ending up in pizza: Accountability as a problem of institutional arrangement in Brazil. *Latin American Politics and Society*, 49(1), pp. 59-87.

- Tkachenko, A., Yakovlev, A. y Kuznetsova, A. (2017). 'Sweet deals': State-owned enterprises, corruption and repeated contracts in public procurement. *Economic Systems*, 41(1). <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.12.002>
- Torgler, B. y Valev, N. T. (2010). Gender and public attitudes toward corruption and tax evasion. *Contemporary Economic Policy*, 28(4). <https://doi.org/10.1111/j.1465-7287.2009.00188.x>
- Treisman, D. (2000). The Causes of Corruption: A Cross National Study. *In Pulp and Paper Week 27*, (41). [https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00092-4](https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00092-4)
- Uslaner, E. M. (2008). *Corruption, Inequality, and the Rule of Law: The Bulging Pocket Makes the Easy Life*. Cambridge University Press. <https://doi.org/DOI:10.1017/CBO9780511510410>
- Wade, R. (1985). The market for public office: Why the Indian state is not better at development. *World Development*, 13(4). [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X\(85\)90052-X](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X(85)90052-X)
- Wallace, C. y Latcheva, R. (2006). Economic transformation outside the law: Corruption, trust in public institutions and the informal economy in transition countries of Central and Eastern Europe. *Europe - Asia Studies*, 58(1). <https://doi.org/10.1080/09668130500401707>
- Warren, M. E. (2004). What Does Corruption Mean in a Democracy? *American Journal of Political Science*, 48(2), 328–343. <https://doi.org/10.1111/j.0092-5853.2004.00073.x>
- Warren, M. E. (2006). Democracy and Deceit: Regulating Appearances of Corruption. *American Journal of Political Science*, 50(1). <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2006.00176.x>
- Whyte, D. (2007). The crimes of neo-liberal rule in occupied Iraq. *British Journal of Criminology*, 47(2). <https://doi.org/10.1093/bjc/azl065>
- Williams, C. y Shahid, M. (2016). Informal entrepreneurship and institutional theory: explaining the varying degrees of (in)formalization of entrepreneurs in Pakistan. *Entrepreneurship and Regional Development*, 28(1–2). <https://doi.org/10.1080/08985626.2014.963889>
- Xu, Y., Yeung, J. F. Y., Chan, A. P. C., Chan, D. W. M., Wang, S. y Ke, Y. (2010). Developing a risk assessment model for PPP projects in China-A fuzzy synthetic evaluation approach. *Automation in Construction*, 19(7). <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2010.06.006>
- Yakovlev, A., Vyglovsky, O., Demidova, O. y Bashlyk, A. (2016). Incentives for repeated contracts in public sector: Empirical study of gasoline procurement in Russia. *International Journal of Procurement Management*, 9(3), pp. 272–289. RePEc:ids:ijpman:v:9:y:2016:i:3:p:272-289

Notas

- * Artículo de investigación.
- 1 Nye (1967) propone que la corrupción pública es el uso o abuso de la función pública, cargo público o poder público para el beneficio o ganancia privada. En su definición, presenta la corrupción como un comportamiento que se desvía de los deberes formales de la función pública, y que incluye el soborno, el nepotismo y la apropiación indebida.
- 2 Los indicadores más usados por las investigaciones sobre corrupción pública son: International Country Risk Guide (ICRG), Global Competitiveness Report Index (GCRI), Corrupción Perception Index (TI), Investment Climate Surveys, International Crime Victim Surveys (ICVS), The World Business Environment Survey (WBES index), Country Policy and Institutional Assessment (CPIA), The Worldwide Governance Indicators (WGI) e Index of corruption, perceptions in US state and as average anual.
- 3 Para población infinita

$$\frac{n = z^2 \cdot \hat{p}(1-\hat{p})}{e^2} \quad n = \frac{2.58^2 \cdot 0.5(0.5)}{0.1^2} = 161$$

Ajuste para población Finita

$$n = \frac{n_0}{\frac{n_0}{N} + \frac{N-1}{N}} = n = \frac{161}{\frac{161}{4906} + \frac{4905}{4906}} = 155.91 \sim 156$$

- 4 Auriol E. (2006) muestra para el caso de la contratación pública que la captura del estado tiene un costo de entre 1.2 y 2.88 veces el de los sobornos.
- 5 En referencia al triángulo del fraude de Donald Cressey (1961).